

ORDINARIO
SUPUESTO B – 2ª parte

El Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, ha detectado que carece para el año 2025 de un número suficiente de kits para el análisis de muestras de sangre para ganado bovino.

Ante la premura de la necesidad, el Servicio de Ganadería le indica al departamento que la mejor decisión es firmar un Convenio con la Universidad del País Vasco o un encargo a una Sociedad Mercantil Foral de la Diputación Foral.

Finalmente, la unidad promotora remite al Servicio de Contratación el documento con las características del contrato a licitar (memoria justificativa, documento en el que se justifican y determinan la configuración de los pliegos con todas sus características, requerimientos y matices), el informe de necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación (documentos que se adjuntan), junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez aprobados el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto por el órgano de contratación, se procede a la publicación del procedimiento de contratación en el Diario Oficial de la Unión Europea, enviándose dicho anuncio por medios electrónicos.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil de contratante del poder adjudicador veinticuatro (24) horas después de la confirmación de la recepción del anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea, tras haber recibido notificación de su publicación.

Publicado el contrato, una de las licitadoras detecta y comunica al órgano de contratación un error aritmético en la elaboración del presupuesto de licitación.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, han sido 3 las Empresas licitadoras. De ellas, se excluye a una tras la apertura del sobre que contiene la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos previos, apertura en fecha 1 de marzo de 2024, puesto que incluye la oferta económica.

Con fecha 2 de abril de 2024, se procede a celebrar el primer acto de apertura de sobres, concretamente la apertura del sobre que contiene la parte técnica de la proposición, no obstante, el 10 de abril de 2024, se lleva a cabo una importante reestructuración del Departamento, por lo que, hasta pasados 4 meses desde la apertura de este sobre, no se lleva a cabo la adjudicación del contrato.

Se tomará en consideración en relación con cada una de las preguntas planteadas:

- El conocimiento y adecuada interpretación normativa.
- La sistemática del planteamiento.
- La claridad y orden de las ideas.
- La capacidad de expresión escrita.
- La aportación personal directamente relacionada con el supuesto de hecho.

RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS JUSTIFICANDO LAS RESPUESTAS:

- 1.- ¿Qué clase de poder adjudicador es la Diputación Foral de Bizkaia? (0,25 puntos)
- 2.- ¿Ante qué tipo de contrato nos encontramos? (0,25 puntos)
- 3.- ¿Cabría firmar un convenio de colaboración con la Universidad del País Vasco? ¿Y el citado encargo a un medio propio? (0,50 puntos)
- 4.- ¿Podría indicar el valor estimado del contrato? ¿Cuáles son las consecuencias en cuanto al modo en el que debe tramitarse el expediente según su valor estimado? (1,50 puntos)
- 5.- Analizada la documentación recibida de la unidad promotora y al objeto de proceder a la aprobación del expediente, indique si la información recibida es correcta y/o completa, justificando la respuesta e incorporando, en su caso, propuestas. (1,50 puntos)
- 6.- ¿Ha sido correcta la exclusión de una de las empresas? (0,25 puntos)
- 7.- ¿Qué recurso o recursos cabrían contra la exclusión de la empresa citada en el supuesto planteado? ¿Qué órgano lo resolvería? ¿Procedería algún recurso contra la resolución? (0,25 puntos)
- 8.- ¿Qué podría indicar sobre el plazo que ha transcurrido desde la apertura del primero de los sobres hasta la adjudicación? (0,25 puntos)
- 9.- Si la empresa que resultase adjudicataria del procedimiento de contratación decidiese subcontratar el suministro de los kits, ¿sería ello procedente? (0,25 puntos)

Bilbon 2024ko apirilaren 30ean

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A.- OBJETO DEL CONTRATO

Kits para el análisis de muestras de sangre para ganado bovino.

B.- DEPARTAMENTO PROMOTOR

Departamento de Medio Natural y Agricultura.

C.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Diputada Foral de Medio Natural y Agricultura.

D.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO: 350.000,00€

E.- ANUALIDADES

Anualidad	Importe
2025	211.750,00 €
2026	211.750,00 €

F.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor:	0203	Servicio Ganadería
Programa:	412.102	Producción y Sanidad Animal
Subconcepto:	23207	Productos farmacéuticos
Proyecto:	2007/0643	Campaña saneamiento ganadero

G.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

H.- SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

No se cabe presentación de ofertas por medios electrónicos.

I.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Precio: 40 puntos, que equivalen al 40% de la puntuación total. La fórmula para valorar el precio será una regla de tres inversa.

- Valoración técnica: 60 puntos, que equivalen al 60% de la puntuación con el siguiente desglose:

- Experiencia del personal adscrito al contrato: 30 puntos.
- Tiempo de puesta a disposición de los Kits: 20 puntos. Siendo el tiempo máximo de entrega de 48 horas, se asignarán 2 puntos por cada 2 horas de disminución hasta un máximo de 20 puntos.
- Mejoras: 10 puntos.

L.- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

M.- AUTORIZACIÓN DE VARIANTES

No se admiten variantes.

N.- PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA

Dos (2) años.

Ñ.- OPCIÓN DE PRÓRROGA

Sí, pudiendo realizarse prórrogas anuales hasta un máximo de 2 años.

Plazo general preaviso: 1 mes.

O.- LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA
BIZKAIA

P.- PLAZO DE GARANTÍA
1 mes.

T. CLASIFICACIÓN

No se exige clasificación.

Adscripción de medios materiales y/o personales: NO se exigen.

V.- OTRAS ESPECIFICACIONES

- Condiciones especiales de ejecución en materia social, medioambiental y otras políticas públicas:
Impulsar reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

El incumplimiento de esta condición especial de ejecución supondrá la detracción de un 1% sobre el precio de licitación.

- Modificados previstos
No

- Pago de facturas

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

1. Oficina contable: DFB0. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
2. Órgano Gestor: 021010 Servicio de Ganadería
3. Unidad tramitadora: 0203 Ganadería

- Responsable del contrato:

La persona responsable del contrato será doña X.X.X.

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS (KITS DE DIAGNOSTICO) PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL

El Servicio de Ganadería, competente en la ejecución y desarrollo de los programas en materia de sanidad animal en Bizkaia, viene desarrollando programas sanitarios para la erradicación y/o control de enfermedades que afectan a la salud pública, a la sanidad de los animales o a la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

El desarrollo de dichos programas se basa en gran medida en la toma de muestras y el diagnóstico laboratorial de las enfermedades sometidas a control.

Para el diagnóstico laboratorial de dichas enfermedades, el Servicio de Ganadería dispone de un laboratorio de sanidad animal en el que se realizan análisis serológicos. Para realizar las diferentes técnicas analíticas, son necesarios reactivos o kits de diagnóstico específicos y que se ajusten a las técnicas analíticas que deben ser acreditadas por la ENAC.

Siendo el Servicio de Ganadería del Departamento de Medio Natural y Agricultura, competente y responsable en materia de sanidad animal de los programas sanitarios oficiales en las explotaciones ganaderas de Bizkaia, se considera necesario e idóneo el contrato para el suministro de diferentes reactivos o kits de diagnóstico.

Todo ello en cumplimiento de lo señalado en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) años.